Función Pública

Decreto 152 de 2015

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 0152 DE 2015

(Enero 30)

Por el cual se prorroga el tÃ©rmino de entrada en vigencia del Decreto nÃºmero 1471 del 5 de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÃ□BLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en particular, de las previstas en el numeral 11 del artÃculo 189 de la ConstituciÃ³n PolÃtica, en el artÃculo 3Â° de la Ley 155 de 1959 y en el artÃculo 43 de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno nacional, expidiÃ³ el Decreto nÃºmero 1471 del 5 de agosto de 2014, por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto nÃºmero 2269 de 1993, el cual fue publicado en el Diario Oficial 49.234 del 5 de agosto de 2014.

Que se hace necesario prorrogar la entrada en vigencia del citado Decreto nÃºmero 1471 de 2014, en razÃ³n a las diversas solicitudes presentadas por parte de los destinatarios del mismo, toda vez que requieren hacer modificaciones en sus organizaciones, asÃ como ajustes en sus procesos para el respectivo cumplimiento de la norma.

Que el presente decreto fue publicado en la pÃ¡gina web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde el dÃa 7 de enero de 2015 hasta el 9 de enero de 2015, en aplicaciÃ³n del numeral 8 del artÃculo 8Â° de la Ley 1437 de 2011.

En mÃ©rito de lo expuesto,

DECRETA:

ArtÃculo 1Â°. El artÃculo 109 del decreto nÃºmero 1471 del 5 de agosto de 2014 quedarÃ¡ asÃ:

“ArtÃculo 109. Vigencia. El presente decreto empezarÃ¡ a regir doce (12) meses despuÃ©s de su publicaciÃ³n en el Diario Oficial”.

ArtÃculo 2Â°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicaciÃ³n.

PUBLÃ□QUESE Y CÃ□MPLASE,

Dado en BogotÃ¡ D. C., a 30 de enero de 2015

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÃ□N

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Cecilia Ã□lvarez-Correa Glen

NOTA: Publicado en el Diario Oficial 49410 de enero 30 de 2015

Fecha y hora de creación: 2024-06-03 08:10:32